



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Tel.604 2328525 Ext.2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

9 de octubre de 2023

Proceso:	EJECUTIVO
Ejecutante:	LUIS DAVID VILLADA VINASCO
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 200500075200
Asunto:	Requiere

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por LUIS DAVID VILLADA VINASCO contra COLPENSIONES, se decreta la siguiente prueba de oficio, de conformidad con el art. 54 del CPLYSS.

Se requiere a la parte demandada, con el fin de allegue el expediente administrativo del señor LUIS DAVID VILLADA VINASCO, identificado con cédula de ciudadanía No.1.413.766 y con el fin de que certifique los pagos realizados al demandante, con relación a los incrementos pensionales por la cónyuge ANA DELIA LEÓN ordenados mediante sentencia.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50ab43209a9c31a8bf7aca142b7d7ea0e7ac21b28395deaddf918dd8220edcac**

Documento generado en 09/10/2023 04:10:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>